

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Stan Barron

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

26 de agosto de 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Un CUP para la operación y el mantenimiento continuos de un taller de reparación de carrocerías y guardabarros de automóviles y un taller de pintura, sin expansión de uso y con expansión del área del taller en la zona C-3 (Comercial general). El comercio se estableció legalmente con el permiso de construcción n.º 13455 el 13 de mayo de 1948 y el taller de pintura se estableció con el permiso de construcción n.º 9289 el 12 de enero de 1960. La revisión de no conformidad n.º 93074 autorizó la operación continua del taller de reparación de carrocerías y guardabarros de automóviles el 9 de diciembre de 1993. La revisión de no conformidad n.º 200900011-(2) autorizó la operación continua del taller de reparación de carrocerías y guardabarros de automóviles existente el 18 de octubre de 2011. El horario actual de atención del taller es de lunes a viernes de 8 a. m. a 5 p. m. El establecimiento cuenta con nueve plazas de estacionamiento, tres de las cuales son espacios compactos, cinco son espacios estándar y una de ellas está designada como espacio de estacionamiento accesible.

UBICACIÓN

12415 W Jefferson Blvd, Del Rey

ACCESO

Entrada por el callejón en Jefferson Blvd

NÚMEROS DE PARCELA DEL ASESOR

4211-003-060, 4211-003-058

ÁREA DE SITIO

0.0986 acres, 0.0575 acres

PLAN GENERAL

Plan General 2035

DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

Del Rey

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Westside

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

CG (Comercial general)*

ZONA

C-3 (Comercial general)*

UNIDADES PROPUESTAS

N/C

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

N/C

DISTRITO(S) DE ESTÁNDARES APLICABLES

N/C

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Exención categórica de clase 1: instalaciones existentes

ASPECTOS CLAVE

- Coherencia con el plan general del condado de Los Ángeles
- Cumplimiento de las siguientes partes del Título 22 del Código del Condado de Los Ángeles:
 - Sección 22.158.050 (hallazgos del permiso de uso condicional y requisitos de decisión)
 - Sección 22.20.040 (Estándares de Desarrollo para Zonas Comerciales)
 - Sección 22.20.050 (Estándares de desarrollo para zonas comerciales)
 - Sección 22.20.030 (Reglamento de uso del suelo para zonas comerciales)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Kevin Pascasio

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 647-2477

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

kpascasio@planning.lacounty.gov

* Nota: De conformidad con la sección 22.246.020 del Código del Condado (Aplicabilidad de cambios de zona y enmiendas a la ordenanza), el solicitante decidió que la solicitud completa de CUP esté sujeta a la zonificación y las regulaciones vigentes en el momento en que se presentó el 27 de agosto de 2021. La solicitud del proyecto se consideró completa antes de la adopción del Plan del Área de Westside.